

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Inicio expediente de actividad clasificada para producción y almacenamiento de vino acogida a la DOC Rioja

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad clasificada, por la mercantil Área Pequeña, SC, para la realización de la actividad de producción y almacenamiento de vino, acogida a la DOC Rioja, que se llevará a cabo en la parcela 47 del polígono 11 de Labastida, de acuerdo con la memoria redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, Ignacio Gil.

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se procede a abrir período de información pública por plazo de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOTHA y en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://labastida.egoitzaelektronikoa.eus> para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Labastida, 20 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente
DANIEL GARCÍA RUÍZ